



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00106774--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería informa que el alumno de Ingeniería Aeronáutico plan 2005 (232-05), Sr. Carlos Nicolás JUÁREZ, quien fuera seleccionado para participar en el Convenio de Doble Titulación suscripto con el INSTITUT SUPÉRIEUR DE L'AERONAUTIQUE ET DE L'ESPACE SUPAERO Toulouse, Francia y la Universidad Nacional de Córdoba, ha terminado sus estudios en ese Centro; y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de proceder con los pasos administrativos para otorgar al citado el título de Ingeniero Aeronáutico de esta Facultad;

Lo informado por el Área Administrativa de Apoyo a la Función Docente y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

**EL DECANO DE LA**

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Disponer se otorguen por equivalencia, las siguientes asignaturas como aprobadas, para cumplimentar con su Plan de Estudios por el estudiante Sr. Carlos Nicolás JUÁREZ (DNI:

41.300.607) egresado según Convenio de Doble Titulación en el INSTITUT SUPÉRIEUR DE L'AERONAUTIQUE ET DE L'ESPACE SUPAERO Toulouse, Francia y la Universidad Nacional de Córdoba.

10-5822-PROPULSION.

10-5823-INSTRUMENTOS Y AVIÓNICA

10-5824-CALCULO ESTRUCTURAL II.

10-5825-MECANICA DEL VUELO I.

10-5826-CALCULO ESTRUCTURAL III.

10-5827-PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA.

10-5828-SISTEMAS Y EQUIPOS DE AVIÓN.

10-5829-ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL.

10-5830-PROYECTO INTEGRADOR.

-EMPREENDEDORISMO TECNOLÓGICO.

-MANTENIMIENTO DE AERONAVES.

-MOTORES DE AVIACIÓN.

-MÓDULO DE FRANCÉS.

**Art. 2º).**- Oficialía de la Facultad deberá hacer constar en Observaciones, el número de esta Resolución en todo Certificado Analítico que se expida al egresado al que hace referencia el Artículo 1º.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

em/Mbl

